

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 17 ABR 2018

00114

Expediente N° 14.407/17

VISTO Resolución FI N° 628-CD-2017, recaída en Expte. N° 14.407/17, por cuyo artículo 2° se autoriza la adscripción del Sr. Pablo Ignacio del Valle AGUDO (D.N.I. N° 36.280.230), alumno de Ingeniería Química, a la cátedra "Cinética Química" de Ingeniería Química, por el término de doce (12) meses a partir de su notificación, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada notificación se produjo el 22 de febrero de 2018, en la persona de su Sra. Madre.

Que mediante Nota N° 0143/18, datada el 27 de febrero de 2018 en la ciudad de Buenos Aires, el Sr. AGUDO presenta su renuncia a la adscripción autorizada, debido a un reciente cambio en su situación laboral que le impedirá cumplir con la carga horaria semanal y presencial planteada en el Plan de Actividades.

Que de dicha renuncia han tomado conocimiento la Responsable de Cátedra, Dra. Mónica Liliana PARENTIS, y la Escuela de Ingeniería Química.

Que la citada Escuela recomienda aceptar la renuncia presentada.

Que del cotejo de las fechas y lugares de la notificación y de la nota de renuncia, surge que la adscripción no comenzó a ejecutarse.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 81/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de abril de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución FI N° 628-CD-2017, por la que se autorizara

Expediente N° 14.407/17


la adscripción del Sr. Pablo Ignacio del Valle AGUDO (D.N.I. N° 36.280.230), alumno de Ingeniería Química, a la cátedra “Cinética Química” de la citada Carrera, por el término de doce (12) meses a partir de su notificación.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Pablo Ignacio del Valle AGUDO; a la Dra. Mónica Liliana PARENTIS, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química, a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00114** -CD- **2018**



DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa